



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación  
Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

### **INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE ATLETISMO.**

Para acceder al ciclo inicial de grado medio en atletismo será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VII del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establecen el título de Técnico Deportivo en Atletismo, así como su estructura, contenidos y criterios de evaluación.

La prueba de carácter específico del ciclo inicial de grado medio en atletismo, acredita la competencia profesional de «**Dominar las técnicas básicas en atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva**», recogida en el artículo 7 del real decreto, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 120 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al amparo de la precitada orden se publica la Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, que convoca la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo.

El objeto de estas instrucciones es informar a los aspirantes sobre los siguientes aspectos:

1. Organización de la prueba de acceso.
2. Tribunal evaluador.
3. Criterios de evaluación.
4. Certificado de superación de la prueba de acceso.

#### **1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.**

EL tribunal junto con el centro privado autorizado será el encargado de la organización de estas pruebas de acceso.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación  
Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

**Lugar de celebración:** Las pruebas de carácter específico de acceso, se celebrarán en las instalaciones deportivas del centro autorizado Cualificación Deportiva Siglo XXI, dirección: Av. Mariano Ballester, 2, 30710 Los Alcázares, (Murcia). Antiguo CAR "Infanta Cristina".

**Fecha:** Las pruebas de acceso están convocadas para el **día 29 de abril**.

### Horario:

A las **08:30 horas**, el presidente y secretario procederán al llamamiento que comenzará con la letra M.

Los participantes deberán presentar el DNI/NIE, en caso contrario no podrán participar en dichas pruebas. Los técnicos podrán hacer las aclaraciones oportunas a cuantas dudas planteen los aspirantes.

A las **9:00 horas**, darán comienzo las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de las enseñanzas de Atletismo.

A su llegada, los aspirantes se concentrarán en la parte anexa a la cafetería. Las personas acompañantes (familia, entrenadores,...) no podrán, en ningún caso, acceder a la zona donde se desarrollen los ejercicios integrantes de la prueba de acceso.

**Contacto:** Para cualquier información relacionada con estas pruebas podrán llamar al Tf 968-924005, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

## 2. TRIBUNAL Y CENTRO AUTORIZADO.

El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el Título II, Capítulo II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El tribunal será responsable del desarrollo de la prueba de acceso, con arreglo a lo especificado en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

*"El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:*

- a) *La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VII.*
- b) *Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.*





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación  
Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

- c) *Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.*
- d) *La evaluación final de los aspirantes.”*

El tribunal ha sido nombrado por Resolución 31 de marzo de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se nombra los miembros del tribunal evaluador de las pruebas de carácter específico, para el acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en atletismo, y está compuesto por un/a presidente/a, un secretario y tres evaluadores, Técnicos Deportivos Superiores en Atletismo, titulación establecida en el Artículo 23 del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

La sede del Tribunal se establece en el Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, Edificio Galerías, Gran Vía Escultor Salzillo 32, 2ª esc, 5º piso, CP 30005 – Murcia, a efectos de subsanación, consultas, etc.

El centro autorizado “Cualificación Deportiva Siglo XXI” garantizará las condiciones básicas para la realización de esta prueba específica, según lo establecido en el Anexo VII del citado Real Decreto, en cuanto a los materiales y equipamientos:

### Espacios:

- Pista o recta de atletismo.
- Foso de salto de longitud.
- Circulo de lanzamiento de peso con contentor.

### Equipamientos y materiales:

- Juegos de tacos de atletismo (al menos 3).
- Vallas regulables (0.76 m y 0.84 m) (al menos 9).
- Colchoneta de caída de salto de altura.
- Juego de saltómetros regulables.
- Listones de salto de altura (al menos 2).
- Pesos de 3 y 4 k (al menos dos de cada).

3.

4.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación  
Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

### 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

En el Real Decreto se especifican tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación, a partir de estos se determinan las pruebas asociadas:

- Preparación de los tacos y salida de velocidad
- Paso de vallas.
- Salto de longitud.
- Salto de altura.
- Lanzamiento de peso.

El tribunal establecerá un sistema de calificación en función de la correcta ejecución técnica de las acciones, con el objetivo de obtener un grado de objetividad máximo.

La finalidad de las calificaciones será la obtención de la **evaluación final: “APTO” o “NO APTO”**.

Cada prueba asociada ha sido desglosada en fases y acciones.

PREPARACIÓN DE LOS TACOS Y SALIDA DE VELOCIDAD	Acciones
Fases	
Preparación	Un Taco adelantado
A sus puestos	Manos detrás de la línea
Listos	Cadera por encima de hombros
Disparo	Carrera progresiva de menos a más

PASO DE VALLAS-	Acciones
Fases	
Pierna Ataque	Extendida al frente sobre la valla
Pierna Paso	Apertura lateral sobre la valla
Brazos	Brazo contrario a pierna ataque busca el pie de la pierna ataque
Carrera	Supera las vallas y recorre 10 metros

LONGITUD-	Acciones
Fases	
Talonamiento	Talonar carrera corta (+-15m)
Carrera	Carrera progresiva de menos a más que permita batir
Batida	Batir a 1 pierna en zona de batida al borde del foso
Vuelo	Se ha hecho un vuelo equilibrado en la técnica escogida por el alumno

10/04/2023 11:06:51

AGUILAR CHORDA, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-19e92ba-477f-9912-6d1a-0050569b6280



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación  
Profesional y Empleo  
Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

Caída	Se ha caído a dos pies en el foso y se ha salido del foso por delante de la huella de caída
-------	---

ALTURA-Fases	Acciones
Carrera	En curva
Batida	Con la pierna más alejada al listón
Vuelo	Cuerpo se eleva de espaldas al listón
Aterrizaje	Elevando piernas y cayendo con espalda

PESO- Fase	Acciones
Partida	De espaldas, bola pegada a mandíbula
Desplazamiento	Salto a Ras del suelo con pierna brazo ejecutor
Final	Extensión Brazo ejecutor desde el cuello
Recuperación	Salida por la mitad posterior del círculo

Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

El acta de la evaluación final se publicará el día 3 de mayo en el portal educativo Educarm.es/Artes, Idiomas y Deportes/Enseñanzas Deportivas, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y en el centro privado autorizado

#### **4. CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO. EFECTOS Y VIGENCIA DE LA PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO.**

El “Certificado de Superación de la Prueba de Acceso” es el documento que acredita el requisito deportivo para hacer la matrícula en cualquier centro autorizado de formación. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en atletismo, tendrá efectos en todo el territorio nacional. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece en el anexo VII, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Este se podrá recoger a partir de 8 de mayo en la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación profesional, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, c/ Gran Vía, nº 32, 2ª esc. 5º planta.

LA PRESIDENTE DE LAS PRUEBAS  
DE ACCESO ESPECÍFICAS DE ATLETISMO

Mª Dolores Aguilar Chordá  
(Fdo electrónicamente)

10/04/2023 11:06:51  
 AGUILAR CHORDA, MARIA DOLORES  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-19e92ba-477f-912-e4d1a-0050569b6280

